



BANCO DE GUATEMALA

BOLETÍN DE PRENSA

LA JUNTA MONETARIA APROBÓ PRORROGAR LA VIGENCIA DEL MECANISMO PARA PROVEER LIQUIDEZ EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A LOS BANCOS DEL SISTEMA

La Junta Monetaria, tomando en cuenta lo establecido en la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2009 y dada la actual coyuntura internacional, el día de hoy aprobó prorrogar la vigencia del mecanismo para proveer liquidez en dólares de los Estados Unidos de América a los bancos del sistema, mediante operaciones de reporto, de manera temporal, hasta el 31 de mayo de 2009, por un monto de hasta US\$290.0 millones.

Esta medida permite a las instituciones bancarias contar con recursos, en caso disminuyan los flujos de líneas de crédito otorgadas por bancos del exterior, en forma oportuna.

La Junta Monetaria reitera que el Banco de Guatemala, en la medida en que sea necesario, continuará implementando mecanismos en forma transitoria que permitan contrarrestar los efectos asociados al entorno financiero internacional.

Guatemala 21 de enero de 2009.